



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CÓRDOBA, 3 OCT 2019

Ref. Expte. CUDAP N° 0041158/2019

VISTO:

Que en relación al llamado a concurso de cargo de categoría 3663/1 para funciones de Jefe de Departamento de Sistemas de Gestión Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobado por 1177/2019; la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba, ha observado el Anexo II del presente proceso de concurso nodocente

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario tener en cuenta las observaciones realizadas al Anexo II, por parte de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín"

Que se ha necesario rectificar parcialmente la resolución de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales. N° 1177/2019

POR ELLO;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°: Rectificar parcialmente el art. 3 de la Res. Decanal 1177/19, consignando como no excluyente las condiciones particulares establecidas en los puntos 3 al inciso 11 inclusive, como así también las estipuladas en el Anexo II de las presentes actuaciones

Artículo 2°: Protocolícese. Notifíquese a los Miembros de la Junta Examinadora; a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese. Publíquese. Dese amplia difusión posible, luego oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

MGTER. MARIA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 1205